

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 21 de febrero de 1963 por la que se designa el Tribunal calificador y miembros suplentes de las oposiciones a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil de varios Departamentos ministeriales.*

De conformidad con la base novena de la Orden de 6 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 14 del mismo mes), por la que se convocaron oposiciones para cubrir vacantes de los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil de varios Ministerios, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador y miembros suplentes de las pruebas de la referida oposición esté constituido de la forma siguiente:

Presidente, Ilustrísimo señor don Gabriel del Valle Alonso, por delegación del Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Vocales: Don Carlos Martínez Enriquez, don Antonio López Linares, don Enrique Pasarón y García de la Rasilla y don Antonio de Juan Abad, quien actuará como Secretario del Tribunal.

Presidente suplente, Ilustrísimo señor don Jose Luis López-Hernández.

Vocales suplentes: Don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez (para actuar en la Universidad de La Laguna), don Vicente Canelles Verdía (idem), don Manuel Gustems Ferrer (idem), don Francisco Javier Sanabria Martín, don Dionisio de la Fuente Hita, don Mariano Romero y Sánchez-Quintanar y don Ramón García Mena, quien actuará como Secretario suplente del Tribunal.

El Presidente del Tribunal decidirá los casos en que los miembros suplentes deben sustituir a los titulares.  
Madrid, 21 de febrero de 1963.

CARRERO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de febrero de 1963 por la que se convoca el concurso número 11 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Advertidos diversos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1963, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 2504, columna segunda, donde dice: «La Marañosa de Santa Bárbara (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, en el Laboratorio Químico Central de Armamento, dotada con 1.315 pesetas de sueldo anual...», debe decir: «La Marañosa de Santa Bárbara (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, en el Laboratorio Químico Central de Armamento, dotada con 1.315 pesetas de sueldo mensual...».

En la página 2507, columna primera, donde dice: «Madrid.—Cuatro de Mecanógrafos en la Escuela de Aplicación de Ingenieros, dotada con 1.320 pesetas de sueldo anual...», debe decir: «Madrid.—Cuatro de Mecanógrafos en la Escuela de Aplicación de Ingenieros, dotadas con 1.320 pesetas de sueldo mensual...».

En la página 2507, columna segunda, donde dice: «Madrid.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, en el Ministerio, dotada con 1.320 pesetas de sueldo anual...», debe decir: «Madrid.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, en el Ministerio, dotada con 1.320 pesetas de sueldo mensual...».

En la página 2508, columna primera, donde dice: «Ayna (Albacete).—Una de Guardia forestal municipal...», debe decir: «Ayna (Albacete).—Una de Guardia forestal municipal...».

En la página 2508, columna segunda, donde dice: «La Matanza de Acentejo (Tenerife).—Una de Guardia local de montes...», debe decir: «La Matanza de Acentejo (Tenerife).—Una de Guardia local de montes...».

En la página 2510, columna segunda, donde dice: «Parets (Barcelona).—Una de Guardia rural...», debe decir: «Parets (Barcelona).—Una de Guardia rural...».

En la página 2511, columna primera, donde dice: «San Feliu de Guixols (Gerona).—Una de Policía municipal nocturno, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, 2.10 pesetas por plus carestía de vida y...», debe decir: «San Feliu de Guixols (Gerona).—Una de Policía municipal nocturno, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, 2.100 pesetas por plus de carestía de vida y...».

En la página 2512, columna primera, donde dice: «Biota (Zaragoza).—Una de Guardia municipal de campo...», debe decir: «Biota (Zaragoza).—Una de Guardia municipal de campo...».

En la página 2515, columna primera, donde dice: «El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Comunicación...», debe decir: «El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación...».

En la página 2512, columna primera, por estar duplicado, queda anulada totalmente uno de los dos anuncios de una plaza de Alguacil Portero para el Ayuntamiento de Membriña (Ciudad Real).

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 5 de febrero de 1963 por la que se anula el concurso-oposición convocado por Orden de 12 de diciembre de 1961 y se convoca uno nuevo para proveer plazas de Médicos residentes en los diversos establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de 12 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1962) concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Médicos residentes con destino en los diversos establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, y transcurrido el plazo de un año que determina el párrafo segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien anular el referido concurso-oposición, procediéndose a convocarlo nuevamente, si bien entendiéndose que las vacantes a proveer son de dieciséis plazas de Médicos residentes. A estos efectos se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias y abono de derechos, rigiendo en lo demás las mismas normas y requisitos insertas en aquella convocatoria.

Los aspirantes que presentaron su solicitud y abonaron los derechos de examen, conforme a la expresada convocatoria de 12 de diciembre de 1961, podrán optar por considerarla reproducida, conservando todos sus derechos a efectos de la presente, o retirarla con su documentación, así como los derechos de examen satisfechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, Vicepresidente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.